MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 076

Santa Fe, 14 MAR 2022

VISTO:

El expediente N° FG – 000325/2021 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la selección y designación de personal para cubrir tres (3) cargos de empleados administrativos -categoría presupuestaria de auxiliar- con conocimientos en psicología, para el Departamento de Atención a las Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - Sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución FG N° 345 y 352/2021 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición, en el marco de lo dispuesto por la resolución FG N° 3/12 y sus modificatorias N° 210/14 y 67/15 y N° 30/12 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir dos (2) cargos de empleados administrativos – categoría presupuestaria de auxiliar – con conocimientos en Psicología para el Departamento de Atención a las Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación.

Que la mencionada resolución de llamado a concurso alude a que resulta altamente necesario cubrir los cargos vacantes, con personal calificado y con experiencia para realizar tareas en determinados ámbitos de

la Fiscalía Regional, circunstancias que ameritan la realización de un concurso abierto especial como el presente.

Que de acuerdo a lo establecido en el mencionado régimen, se ha llevado a cabo el concurso abierto especial de antecedentes y las pruebas de oposición y entrevista pertinentes, estableciéndose por el Órgano de Selección, orden de mérito fundado en base a las calificaciones totales obtenidas.

Que habiéndose comunicado las mismas, éstas no han sido recurridas dentro del plazo estipulado en el citado régimen general.

Que conforme a lo establecido por el artículo 14 de la resolución FG Nº 3/12 que dispone *"...El Fiscal General seleccionará la persona que ocupará el cargo considerando el orden de mérito que hubiera elaborado el Órgano de Selección..."* y, por el artículo 15 de la misma resolución, al establecer *"...El Fiscal General realizará la propuesta de designación de la persona seleccionada para cubrir el cargo concursado..."*, corresponde proceder a seleccionar y designar a los concursantes correspondientes.

Que por nota de fecha 25 de febrero de 2022, la Fiscal Regional a cargo de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dra. María Eugenia Iribarren, solicita se destine un cargo vacante creado por Ley 13573, y transferido por Decreto 298/21 al concurso abierto especial de antecedentes y oposición para el Departamento de Atención de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, a cubrir con quien ocupa el 3er. lugar en el ordén de mérito.

Que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia,

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

deviene razonable la designación de una/un tercera/o Psicóloga/o para desempeñarse en el Departamento de Atención de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional N° 2.

Que en tal sentido y teniendo en cuenta las calificaciónes obtenidas en el concurso por Andrea Romina Aiello (DNI N° 23.190.821), María Lucía Méndez (33.852.030), y Elisa Coloschi (DNI N° 34.139.510) sus antecedentes, experiencias en cargos asimilables al concursado, capacitación, y conocimientos demostrados en la oposición y en la entrevista personal llevada a cabo, resulta prudente y adecuado seleccionar a las mismas.

Que las postulantes seleccionadas han presentado la evaluación psicológica exigida por el artículo 16 del Anexo I de la resolución FG N° 3/12.

Que la ley 13.013 en su artículo 16 inc. 6 establece como atribución del Fiscal General la de proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de las postulantes seleccionadas para ejercer los cargos de empleadas administrativas -categoría presupuestaria de auxiliar- con conocimientos en psicología para el Departamento de Atención a las Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -Sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Selecciónese a Andrea Romina Aiello (DNI Nº 23.190.821) , María Lucía Méndez (DNI Nº 33.852.030) y Elisa Coloschi (DNI Nº 34.139.510) para ocupar los cargos de empleadas administrativas -categoría presupuestaria de auxiliar- con conocimientos en psicología para el Departamento de Atención a las Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -Sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2º: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, las designaciones de Andrea Romina Aiello (DNI Nº 23.190.821), María Lucía Méndez (DNI Nº 33.852.030) y Elisa Coloschi (DNI Nº 34.139.510) para ocupar los cargos de empleadas administrativas -categoría presupuestaria de auxiliar- con conocimientos en psicología para el Departamento de Atención a las Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -Sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE